Seyendo Juº de de herrera rrecebtor y maiordomo fran.co ximenez xual salar grigorio es caxa gironimo paez y sidro de lorca

Cartas de los procuradores

Y en el dho ayuntamiº se bieron tres cartas de los procuradores de cortes e la una dellas ansimesmo de alonso de canbrana jurado en que dan quenta del estado de las cortes y de los negocios desta ciudad la fecha dellas de veinte de setienbre

Provº q.a los exes sobre as postras

Luego en el dho ayuntamiº se bio una provision real de su mag.d sellada con su sello y firmada de algunos de su consejo e ganada de pedimiº de la dha ciudad por la qual se manda que el dho señor corregidor enbie rrelacion al real consejo de su mag.d de lo que pasa en el llevar dellas postras y drs de los fieles e executores segun que en ella mas largamente se contiene con la qual los dhos señores mrs requirieron al dho señor corregidor y pidieron que en su cumplimiº haga lo que por ella se manda y el dho señor corregidor dixo que ella obedecia y obedecio en forma y que se le traiga juntamente con los autos e ynformacion que cerca dello esta hecha e que trayendo se el es presto de la cumplir

Exes postras

E luego los dhos señores dixeron que en el dho negocio los señores don sancho de arroniz y fran.co fuertes regidores e qualquier dellos haga las diligencias que convenga en este negocio

Carta del señor don alº de tenca

Vio se una carta del señor don alº de tenca regidor y se mando escrevir que todavia se este comprando trigo en zumilla y camino de castilla como le esta mandado